

Esta Ciudad para efecto de la prouision de la dicha noble nombramiento de Alguacil mayor en el dicho estado noble de Aguerola dicha Eleccion y alzado de sede de testimonio =

Prouision del nombramiento del alcalde ordinario de O. Diego de Arcayna

Asimismo se hizo relacion del nombramiento de alcalde ordinario que esta Ciudad hizo en el estado de los Caualleros hijos dalgo la Yrpe ra del Sr. Juan que paso deste año en el viz. Don Diego de Arcayna y Roxas Abogado de los R. Conesses y desta Ciudad natural della por quien se hace presentacion de instrumentos por donde consta que Don Jeronimo Felix Arcayna padre del dicho Don Diego y secretario Subitado del secreto del Santo Oficio desta Inguisicion es Cosade de la illustre Cofradia del Sr. J. Niño desta Ciudad el año de seis y cinquenta y quatro y Alcalde de la Santa hermandad en el estado noble de la Villa de Montiel el año de sesenta y quatro y escrito por hixo dalgo en los padrones de la moneda forexa en la parroquia de Santa Maria. Y como Jeronimo Arcayna Abuelo del dicho Don Diego, asimismo fue escrito y sentado por hixo dalgo en dichos padrones y tambien Martin de Arcayna su viabuelo el año de mill y quinientos y treinta y seis y como el año de mill y quatrocientos y diez y siete Martin de Arcayna tercero Abuelo del dicho Don Diego Juan y Martin de Arcayna sus hijos en las parroquias de Santa Maria y San Bar. estan escritos y declarados por hijos dalgo de solar Conocido en el libro de hijos dalgo dueñas y doncellas desta Ciudad. Y como Don Bernardino Arcayna y Roxas hermano del dicho O. Diego fue alcalde de la guerra por el estado noble en esta Ciudad.